INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 010/2013

Asunción, 01 de Abril de 2013

"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°09 PM/13 PARA LA: "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO INFORMATIVO DE LA FIRMA THOMSON REUTERS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 02/04/2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Certificado de Presupuesto Monetario N° 027/2013, por G. 620.063.640, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha del 21/03/2013.
- Memorando DAR/DAE N° 03/13, del 14/FEB/2013, de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales y el Departamento de Administración de Reservas, dirigido a la Gerencia de Patrimonio y Logística, por el cual emiten la justificación de la necesidad de la contratación, el costo estimado y el anexo técnico y adjuntan el Formulario N° 2.
- Propuesta de la Firma Thompson Reuters para la prestación de servicios al Banco Central del Paraguay.
- Formulario Suplementario de Pedido, anexado al Contrato de Servicios de fecha 20 de enero de 2007, entre la Firma Reuters Limited y el Banco Central del Paraguay.
- Dictamen UOC/BCP/N° 03/2013, del 15/MAR/2013, de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual emite la Justificación de la Contratación para el presente llamado, se invoca el supuesto de excepción, entre otras informaciones.
- Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO N° 83/2013, del 15/MAR/2013, de la Gerencia de Patrimonio y Logística y la Unidad Operativa de Contratación, dirigido a la Unidad Jurídica, por el que solicitan la revisión del proyecto de dictamen de la UOC.
- Memorando N° 310/13, del 20/MAR/2013, de la Unidad Jurídica, dirigido a la Gerencia de Patrimonio y Logística, que concluye cuanto sigue: " ... *QUE, surge del Dictamen UOC/BCP/N° 03/13, de la Unidad Operativa de Contratación, que se encuentran dadas las condiciones para proceder a la Contratación Directa por la Vía de la Excepción, conforme lo establece el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*
- Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO N° 92/2013, del 21/MAR/2013, de la Gerencia de Patrimonio y Logística y la Unidad Operativa de Contratación, dirigido a esta Auditoría Interna, por el cual solicita revisión del presente proyecto de Contratación. (Folios 18 - 19).
- *Informe de la Gerencia de Auditoria Interna N°00137/2013, el cual concluye que el expediente del llamado* ***"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°09 PM/13 PARA LA: "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO INFORMATIVO DE LA FIRMA THOMSON REUTERS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO***

CENTRAL DEL PARAGUAY", se encuentra en condiciones documentales para su aprobación por parte del Directorio de la Institución.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2000 – Servicios del Presupuesto Monetario de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2013-2014, de conformidad al CDP N°027/2013, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Por memorando **DAR/DAE N° 003/13** de fecha 14 de febrero del 2013, la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales justifica la suscripción al servicio informativo de la firma Reuters, fundamentando que es la División de Activos Externos, la encargada principalmente de realizar operaciones financieras de inversión de corto y mediano plazo, así como la compra-venta de divisas, con el propósito de alcanzar eficientemente los objetivos de la administración de reservas, que son seguridad del capital, liquidez y rendimiento. Para cumplir dichos objetivos, esta división elabora estrategias de inversión basadas en un análisis exhaustivo del mercado internacional. Para tal efecto se recaban datos sobre los indicadores económicos de las principales economías, tasas de interés, tipos de cambio, rendimiento de instrumentos de inversión, por lo que resulta imprescindible la utilización de los servicios que Reuters provee.

Todas las operaciones financieras del mercado de dinero de la División, se respaldan en los datos e informaciones proveídos por **THOMSON REUTERS**. En este sentido, la naturaleza de las funciones desarrolladas por esta División es específica, y los objetivos de dichas funciones dependen en gran medida de la rapidez y confiabilidad de los datos financieros. Asimismo cabe señalar que éste servicio es utilizado también por otras áreas del Banco, como DOMA (que lo utiliza para la cotización de referencia de las diferentes monedas en el mercado interno) y la Gerencia de Estudios Económicos.

El servicio de **THOMSON REUTERS** entre otros incluye servicios como:

- Noticias del Mercado Internacional
- Precios en tiempo real
- Gráficos
- Analíticos
- Fundamentos Macroeconómicos
- Series de Tiempo.
- Mensajería instantánea con otros Bancos Centrales e Instituciones Financieras.

Además resulta indispensable que el servicio pueda ser compatible con Microsoft Excel, que permita crear cuadros analíticos y llevar posiciones como inversiones en distintas monedas valoradas en tiempo real, análisis de volatilidades, análisis técnico de tipos de cambio entre otros. Así también, el sistema cuenta con la flexibilidad de poder ser utilizada en cualquier computadora con acceso a la red de Internet. Además la Resolución del Directorio Nº 12, Acta Nº 22, de fecha 06 de abril de 2010, por la que se aprueban las Normativas Generales de Administración de Reservas, menciona que: "*los sectores operativos deberán contar con servicios informativos y analíticos proveídos por la firma Reuters*". Actualmente el Banco Central del Paraguay mantiene el siguiente detalle de los servicios:

- 6 usuarios 3000XTRA Hosted Terminal Internet, relacionados al servicio principal.
- 6 adicionales Latin America D/N Hosted, para la provisión de noticias en español.
- 1 adicional CBOT/MAC Exchange, relacionado al Mercado de Futuros y Opciones de Chicago.

Por tales motivos, este sistema de información financiera que ofrece **THOMSON REUTERS** para sus usuarios, lo hace exclusivo y único dentro de estas características.

IV. EVALUACIÓN

a- Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado en base al DICTAMEN UOC/BCP/N°03/2013 y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "**CASOS DE EXCEPCIÓN**", "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos… …".*

b- Evaluación de la Oferta

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que la suscripción a los servicios de información financiera de la firma **THOMSON REUTERS** es exclusiva por tratarse de la única empresa proveedora de este tipo de datos, informaciones y servicios para toda Latinoamérica.

Cabe resaltar, que **THOMSON REUTERS** ofrece información completa y de mayor fiabilidad sobre los indicadores de mercados de divisas internacionales, asimismo, es utilizado en el mercado local por instituciones financieras debido a su confiabilidad. Además, este servicio presenta ventajas con respecto a otras informaciones menos formales existentes en el mercado, ya que posee una aplicación autoinstalable a través de Internet, el cual permite el acceso de cualquier usuario desde cualquier estación de trabajo (PC) y desde cualquier lugar, facilitando el seguimiento de los indicadores de la manera más oportuna, fiable y rápida.

V. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la Firma **THOMSON REUTERS.**, cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado y por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N°09 PM/13 PARA LA: "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO INFORMATIVO DE LA FIRMA THOMSON REUTERS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, a la firma mencionada, conforme al siguiente detalle:

THOMSON REUTERS

Producto	Cantidad	Valor Unitario en Dólares Americanos US$	Total en Dólares Americanos US$
Eikon Premium + Mobile	6	2007,50	12045,00
Latam News	6	85,80	514,80
Chicago Board of trade	1	81,62	81,62
TOTAL MENSUAL (IVA y demás impuestos y retenciones impositivas incluidas)			**12641,42**
PLAZO DEL SERVICIO (en meses)			**24**
TOTAL GENERAL (IVA y demás impuestos y retenciones impositivas incluidas)			**303.394,08**

El sistema de adjudicación será por **EL TOTAL y la validez del contrato será de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de abril del 2013.**

Es nuestro informe.

Lic. Pedro Chávez
B.C.R. - C.E.O

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Armando Rodríguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Raúl Alberto Irrazabal Alfonso
Encargado de Despacho
Gerencia General